Minuta de Comunicación N° 408

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 408

Art. 1).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal arbitre los medios a fin de retomar el Padrinazgo que ejerció el municipio local hasta el año 2007 en relación a las Facultades de Ciencias Agrarias y Ciencias Veterinarias dependientes de la Universidad Nacional del Litoral, con sede en nuestra ciudad. Sugiriendo, a su vez, que en ejercicio del mismo se destine un monto mensual a las citadas casas de estudio, pudiéndose tomar en cuenta para su determinación la cantidad de alumnos que asisten a la misma.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Diciembre 07 de 2011.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

RAFAEL ANTONIO DE PACE
Presidente H.C.M.